

Índice General

Página

PRÓLOGO	13
1	
¿UNA DISRUPCIÓN TRANSHUMANISTA O PROFUNDA- MENTE POSHUMANISTA?	17
2	
EL IMPACTO DEL AVANCE DE LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA: LA DISRUPCIÓN MÁS SILENTE	29
3	
LA LLEGADA DE CRISPR/CAS9: CUANDO LA EDICIÓN GE- NÓMICA EMPIEZA A SER SENCILLA Y, ADEMÁS, BARATA ...	37
4	
¿ESTÁ PREPARADO EL DERECHO PARA AFRONTAR ESTOS CAMBIOS? ¿SE HAN DOTADO DE HERRAMIENTAS LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE MANERA QUE SEAN CAPACES DE RESOLVER LOS NUEVOS Y COMPLEJOS CONFLICTOS?	55
5	
TOMANDO LOS PRINCIPIOS EN SERIO FRENTE AL IDEAL POSHUMANISTA: CUANDO EL DERECHO SE APROXIMA A LA BIOÉTICA	79

6

¿ES NECESARIO UN NUEVO CATÁLOGO DE DERECHOS QUE NOS PERMITA ENFRENTARNOS A ESTOS NUEVOS CONFLICTOS Y DILEMAS? ¿MÁS DERECHOS ES MEJOR?	107
--	-----

7

¿Y CUÁNDO CRISPR/CAS9 O CUALQUIER OTRA TÉCNICA DE EDICIÓN GENÓMICA SEA SEGURA? ¿ES, POR ELLO, ÉTICA Y LEGALMENTE ACEPTABLE?	115
---	-----

I. El uso de la edición genómica en embriones humanos	116
II. El uso de la edición genómica con fines terapéuticos	119
III. El recurso a la edición genómica por meros fines de mejoramiento	132
IV. Las objeciones de la desigualdad y de la discriminación	149

8

EPÍLOGO: LA IMPORTANCIA DEL BIOCONSTITUCIONALISMO EN LOS TIEMPOS DEL POSHUMANISMO BIOTECNOLÓGICO	155
--	-----

BIBLIOGRAFÍA	171
--------------------	-----

Thomson Reuters ProView. Guía de uso